

San José de Cúcuta.

Ingeniero

Jose Efren Fajardo Montaña

Subdirector (E) Centro Cedrum.

Servicio Nacional de Aprendizaje.

Asunto: Notificación de incapacidad médica- contrato CO1.PCCNTR.9038555.

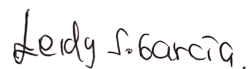
Estimado subdirector;

Por medio de la presente me permito informar que, conforme a los documentos adjuntos expedidos por la E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares, correspondientes al período allí señalado, me veré en la obligación de ausentarme de mis labores debido a una incapacidad médica.

En este sentido, solicito amablemente se tenga en cuenta y se acepte dicho lapso, con el compromiso de retomar y dar continuidad a las funciones asignadas una vez finalice el mismo.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a las indicaciones administrativas necesarias para la debida formalización de la presente.

Cordialmente;



LEIDY SUSANA GARCIA RODRIGUEZ

CEDULA:1091676832

Correo electrónico: lsgarcia@sena.edu.co

E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Nit: 890501438

Cod. Prestador: 544980054701



Consulta Externa
INTRAMURAL

FECHA : 26/03/2026 19:33

INGRESO : 6590270

GARCIA RODRIGUEZ LEIDY SUSANA

CC - 1091676832

Edad : 29 Años 7 Meses 17 Dias

Sexo : Femenino

Nacimiento : 9/08/1996

Teléfono : 3003450030

Dirección : BARRIO EL MOLINO CRA 2E # 7B-20 3163473247

Empresa : NUEVA EPS

INCAPACIDAD MEDICA

Fecha Inicial : 26/03/2026

Días : 30

Fecha Final : 24/04/2026

Grupo de Servicios :

Modalidad de la Prestación del Servicio :

Tipo Incapacidad : General

Prorroga : Si

Incapacidad Retroactiva :

Origen Incapacidad : Consulta Externa

Causa que Motiva la Atención :

DIAGNOSTICO

FEMENINA DE 29 AÑOS G1 / EMBARAZO DE 33.5 SEMANAS X AMENORREA / FETO VIVO / ANTECEDENTE DE MIOMECTOMIA /

Diagnóstico Médico: Z358 SUPERVISIÓN DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO - PUBALGIA / ALTO RIESGO OBSTETRICO

CC.13724081 - VARGAS NIÑO CARLOS ANDRES
Tarjeta Médica Nro. 542731
PERINATOLOGIA



EVOLUCIÓN MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 26/03/2026 19:30

INGRESO : 6590270

GARCIA RODRIGUEZ LEIDY SUSANA

CC - 1091676832

Edad : 29 Años 7 Meses 17 Dias

Sexo : Femenino

Nacimiento : 9/08/1996

Teléfono : 3003450030

Dirección : BARRIO EL MOLINO CRA 2E # 7B-20 3163473247

Empresa : NUEVA EPS

EVOLUCIÓN MÉDICA

49-51-55-50-52-48-56-49

PBF 8/8 CORPORAL ANTERIOR FUNDICA CEFALICO BIOMETRIA 31.3 SEMANAS PESO FETAL : 1657 +/- 242 GR PERCENTIL 25.1%
DOPPLER FETO PLACENTARIO NORMAL

DIAGNOSTICO

FEMENINA DE 29 AÑOS G1 / EMBARAZO DE 33.5 SEMANAS X AMENORREA / FETO VIVO / ANTECEDENTE DE MIOMECTOMIA / SINCOPE VASO VAGAL DEL EMBARAZO / LUMBALGIA .- PUBALGIA / ALTO RIESGO OBSTETRICO

OBSERVACION : PACIENTE SOLICITA POMEROY -. PARIDAD SATISFECHA

ANALISIS

PRIMIGESTANTE CON 33.5 SEMANAS ANTECEDENTE DE MIOMECTOMIA 2025 -. LO CUAL ES INDICACION DE PROGRAMAR CESAREA ENTRE SEMANA 38-39 ACTUALMENTE REFIERE :

- .- MANIFESTO SINCOPE OCASIONALES : HOLTER Y EKG NORMAL -.>< REFIERE MAREOS -. SE PUEDE CONSIDERAR SINCOPE VASO VAGAL DEL EMBARAZO
- .- PUBALGIA LUMBALGIA
- .- INCAPACIDAD MEDICA X 30 DIAS
- .- ANALGESIA : 1 GR DE ACETAMINOFEN X DOLOR TAB DE 500 MG # 20
- .- FAJA POSTURAL / MEDIAS DE COMPRESION
- .- DEBE LLEVAR REGISTRO DE LAS TENSIONES ARTERIALES DIARIO Y ANOTARLA

OBSERVACION

- .- DEBE ESTAR CERCA AL CASCO URBANO EN CASO DE PRESENTARSE DESMAYO O DOLOR SEVERO Y DEBE ESTAR CERCA A UN ACUDIENTE
- .- NO DEBE ESTAR SOLA
- .- HIDRATACION PERMANENTE CON AGUA FRIA

PLAN

- .- CONTROL EN 4 SEMANAS / PBF + MONITORIA FETAL
- .- VALORACION POR GINECOLOGIA
- .- CESAREA + POMEROY >> 28/4/2026 -. 38.3 SEMANAS / VALORACION POR ANESTESIA / HEMOGRAMA TP TPT

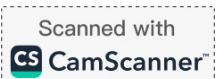
RIESGOS :

Cada embarazo comienza con un 3-5% de probabilidad de tener un defecto de nacimiento. Esto se conoce como el riesgo de fondo

DURANTE LA GESTACION PUEDEN OCURRIR CIRCUNSTANCIAS COMO : TRASTORNOS HIPERTENSIVO DEL EMBARAZO COMO -. HTA CRONICA PRECLAMPSIA NO SEVERA / SEVERA .- ECLAMPSIA / SINDROME HELLP / RUPTURA UTERINA / DIABETES GESTACIONAL MUERTE MATERNA / MORTINATO / OBITO / ABRUPTIO DE PLACENTA / CORIOAMNIONITOS / RUPTUA DE MEMBRANAS / PARTO PRETERMINO / SEPSIA DE CUALQUIER ORIGEN (URINARIO PULMONAR ETC.)

PUERPERIO PATOLOGICO INCLUSO EN LAS PRIMERAS 6 SEMANAS POST PARTO / EMBOLIA LIQUIDO AMNIOTICO / TEP / MECONIO / CODIGO ROJO Y/o REQUERIMIENTO DE HEMODERIVADOS

RECEN NACIDO CON MALA ADAPTACION NEONATAL / HIPOGLICEMIA / SINDROME DE DIOFICULATAD RESPIRATORIA / INFECCION OPORTUNISTAS POR TORCH VDRT ETC.. Y PERINATAL





EVOLUCIÓN MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 26/03/2026 19:30

INGRESO : 6590270

GARCIA RODRIGUEZ LEIDY SUSANA

CC - 1091676832

Edad : 29 Años 7 Meses 17 Dias

Sexo : Femenino

Nacimiento : 9/08/1996

Teléfono : 3003450030

Dirección : BARRIO EL MOLINO CRA 2E # 7B-20 3163473247

Empresa : NUEVA EPS

EVOLUCIÓN MÉDICA

49-51-55-50-52-48-56-49

NO REALIZO GESTION ADMINISTRATIVA PARA HEMATOLOGIA / REFIERE NO ESPIRAMICIINA NO CUENTA CON RECURSOS .

SE LE EXPLICA QUE UN EMBARAZO ES EVOLUTIVO Y CAMBIANTE Y PUEDEN OCURRIR CIRCUNSTANCIAS NO PREVENIBLES QUE MODIFIQUEN LA UNIDAD FETOPLACENTARIA Y COMPROMETAN EL BINOMIO MADRE HIJO .- PACIENTE CONOCE EL RIESGO DE ANEUPLOIDIA ASI ESTE TODO NORMAL POR HALLAZGOS ECOGRAFICOS

SIGNOS DE ALARMA COMO : SANGRADO CONTRACCIONES MOCO CON SANGRE DOLORES SALIDA DE LIQUIDO O DEJA DE MOVERSE ACUDIR URGENCIAS .- TENSION ARTERIAL > = 140/90 CON DIFERENCIA DE 4 HRS CEFALEA RUIDOS VISION BORROSA ARDOR EN LA BOCA DEL ESTOMAGO ODEJA DE MOVERSE ACUDIR A URGENCIAS SE LE EXPLICA QUE UN EMBARAZO ES EVOLUTIVO Y QUE PUEDEN OCURRIR DURANTE EL MISMO CAMBIOS FISIOPATOLOGICO EN EL BINOMIO MADRE HIJO Y CON COMPROMISO DE LA UNIDAD FETO PLACENTARIA .-

No hay evidencia de ninguna prueba que asegure el bienestar fetal. Debido a un mayor riesgo de morbimortalidad fetal a partir de un diagnóstico, NO HAY pruebas diagnósticas que puedan predecir los malos resultados perinatales.

MANIFIESTA CLARIDAD Y ENTENDIMIENTO /*

UNA ECO NORMAL NO EXCLUYE QUE EN UN SEGUIMIENTO ECOGRAFICO APAREZCA COMO HALLAZGO ALGUNA ANOMALIA QUE NO SE PUEDO OBSERVAR PORQUE ES DE TENER EN CUENTA LAS LIMITANTES ECOGRAFIAS COMO PODRIAN SER LA POSICION DEL FETO LA SITUACION LA PLACENTA EL CORDON LA LIPODISTROFIA MATERNA LOS ANTECEDES DE CIRUGIAS EN REGION ABDOMINAL ETC ADEMAS TAMBIEN HAY QUE TENER EN CUENTA QUE LAS ECOGRAFIAS NO DESCARTAN SINDROMES ; SE PUEDE HACE UNA EVALUACION ECOGRAFICA COMPLETA SIN QUE SE OBSERVA COMO HALALZGO MARCADORES DE ANEUPLOIDIA Y POST NATALMENTE PRESENTARSE UN SINDROME / HAY DEFECTOS QUE NO SE VEN / -

LA ECOGRAFIA SOLAMENTE EVALUA EL 75% DE LA ANATOMIA .- LA VIA DEL PARTO A CRITERIO DE GINECOLOGO DE TURNO

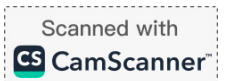
-La sensibilidad del ultrasonido para el diagnóstico de las anomalías congénitas alcanza el 75%, aunque varía con cada sistema fetal y con las condiciones individuales de cada paciente. Referencias"1. Stoll C, Tenconi R, Clementi M.Detection of Congenital Anomalies by Fetal Ultrasonographic Examination across Europe. Community Genet. 2001 Jun;4(4):225-232."2. Garne E, Loane M, Dolk H, et al.Prenatal diagnosis of severe structural congenital malformations in Europe. Ultrasound Obstet Gynecol. 2005 Jan;25(1):6-11."3. Stoll C, Garne E, EUROSCAN study group. Evaluation of prenatal diagnosis of associated congenital heart diseases by fetal ultrasonographic examination in Europe. Prenat Diagn. 2001 Apr;21(4):243-52.

DR CARLOS VARGAS
MEDICINA MATERNO FETAL RM 542731

HALLAZGO SUBJETIVO: PERINATOLOGIA

OBJETIVO: PERINATOLOGIA

ANALISIS: PERINATOLOGIA





EVOLUCIÓN MÉDICA

Consulta Externa

FECHA : 26/03/2026 19:30

INGRESO : 6590270

GARCIA RODRIGUEZ LEIDY SUSANA
CC - 1091676832

Edad : 29 Años 7 Meses 17 Dias Sexo : Femenino
Nacimiento : 9/08/1996 Teléfono : 3003450030
Dirección : BARRIO EL MOLINO CRA 2E # 7B-20 3163473247
Empresa : NUEVA EPS

EVOLUCIÓN MÉDICA 49-51-55-50-52-48-56-49

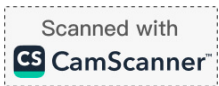
INTERPRETACION AYUDAS DX: PERINATOLOGIA

PLAN DE MANEJO: PERINATOLOGIA

DIAGNOSTICO: Z358 - SUPERVISION DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO - (Impresión Diagnóstica)

Dr. Carlos A. Vargas N.

PERINATOLOGIA
ESPECIALIDAD EN OBSTETRIA
Médico **ANGELINO CARLOS ANDRES**
Tarjeta Médica Nro. 542731
PERINATOLOGIA



Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72026174370

También recibirá un correo electrónico con esta información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.



549119

San José de Cúcuta,

Ingeniero
José Efrén Fajardo Montaña
Subdirector (E)
Centro CEDRUM
Cúcuta

Asunto: Recomendación suspensión de contrato.

Estimado Ing. Efrén,

En calidad de supervisor, me permito solicitar amablemente la aceptación de la suspensión del contrato CO1.PCCNTR.9038555 a nombre de Leidy Susana García Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía 1091676832 de Ocaña teniendo en cuenta la solicitud presentada.

Así las cosas, doy traslado a la oficina de contratación para los trámites pertinentes en la plataforma Secop II.

Cordialmente,

German Arturo Guernón Morillo
Supervisor de contrato.

Centro de formación para el Desarrollo
Rural y Minero.

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avda. 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 57 601 5461500



549119

San José de Cúcuta,

Supervisor
German Arturo Guerrón Morillo
Email: gguerron@sena.edu.co

Asunto: SOLICITUD SUSPENSION DE CONTRATO
CO1.PCCNTR.9038555.

Cordial Saludo,


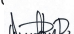
En atención a su solicitud, me permito autorizar la suspensión del contrato CO1.PCCNTR.9038555, actualmente a nombre de leidy Susana García Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía 1091676832 de Ocaña, teniendo en cuenta la solicitud presentada a través del radicado 72026174370 de 2026.

En consecuencia, se da traslado a la Oficina de Contratación para que adelante los trámites correspondientes a través de la plataforma SECOP II, conforme a la normatividad vigente.

Cordialmente,


Firmado
digitalmente por
José Efrén Fajardo
Montaña
Fecha: 2026.04.13
16:17:50 -05'00'

José Efrén Fajardo Montaña
Subdirector (E)
Centro de formación para el Desarrollo Rural y Minero

Elaboro: Angie Noraima Parada Figueroa-Abog. Contratación SMI 
Reviso: Samuel Fernando Páez Flórez- Abog. Centro. 

Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero
Calle 2N Avda. 4 y 5 Barrio Pescadero, Cúcuta. - PBX 57 601 5461500



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9038555**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO CEDRUM.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9038555
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/01/2026
OBJETO	54_9119_066 Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.
CONTRATISTA	Leidy Susana García Rodríguez
FECHA DE INICIO	2/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$40.170.000).

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101035220		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	24/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Cumplimiento	23/01/2026	03/05/2027	\$ 4,017,000.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$3.770.000	\$3.770.000	\$40.170.000	8,58%
\$3.900.000	\$3.900.000	\$36.400.000	9,68%
		\$32.500.000	

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La contratista Leidy Susana García Rodríguez mediante oficio radicado 72026174370 del 10 de abril de 2026 manifestó lo siguiente: *“Por medio de la presente me permito informar que, conforme a los documentos adjuntos expedidos por la E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares, correspondientes al período allí señalado, me veré en la obligación de ausentarme de mis labores debido a una incapacidad médica. En este sentido, solicito amablemente se tenga en cuenta y se acepte dicho lapso, con el compromiso de retomar y dar continuidad a las funciones asignadas una vez finalice el mismo. Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a las indicaciones administrativas necesarias para la debida formalización de la presente.”*

Dicha modificación será realizada al contrato teniendo en cuenta la información consignada en la minuta del contrato en la **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - SUSPENSIÓN**: El plazo de ejecución del presente contrato



podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: En caso de suspensión el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II.

Asimismo, se indica que la suspensión se realizará a partir del 23 de marzo de 2026 hasta el 24 de abril de 2026, reincorporándose el día 25 de abril de 2026.

Para tal efecto, se procede a la suspensión del contrato en atención a la solicitud presentada. En mi calidad de supervisor del contrato, manifiesto que no existe objeción alguna frente a dicha suspensión, toda vez que la misma no genera perjuicio ni afecta el normal desarrollo de las actividades de la Entidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

SUSPENDER el contrato a partir del 23 de marzo de 2026 hasta el 24 de abril de 2026.

6. OBSERVACIONES

- **REVERSAR A FAVOR DEL SENA** la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$3.900.000)

- El valor actual del contrato será TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$36.270.000)

Para constancia se firma San José de Cúcuta, 10 de abril de 2026.


German Arturo Guerrero Morillo
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9038555 DE 2026

Proyecto/Reviso: Angie Noraima Parada Figueroa.
Abog Contratación SPI 